



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 49

En Bogotá, D.C., siendo las 8:30 horas del día 30 de enero de 2003, en la Sala de Prensa de la Fiscalía General de la Nación, se dio inicio a la cuadragésima novena sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, presidida por el doctor Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes integrantes del Consejo Nacional de Policía Judicial:

- Doctor Luis Camilo Osorio Isaza, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- Doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación
- Mayor General Teodoro Campo Gómez, Director General de la Policía Nacional.
- Doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República.
- Doctor Jorge Aurelio Noguera Cote, Director Departamento Administrativo de Seguridad.
- Doctor Alfonso Cuevas Zambrano, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor Guillermo Anibal Ortega Beltrán, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

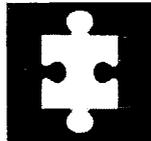
Invitados:

Dr. Gustavo Morales Marín, Vicefiscal General de la Nación

Dr. Justo Pastor Rodríguez Herrera, Director Nacional de Fiscalías

Dra. Beatriz Eugenia Arenas Montalvo, Directora Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses.

Dr. Hernán Gonzalo Jiménez Barrero, Asesor Externo Fiscalía General de la Nación.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Verificado el quórum por parte del Secretario del Consejo Nacional, el doctor Luis Camilo Osorio Isaza, instaló la cuadragésima novena sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, agradeciendo la asistencia a los integrantes e invitados. Subrayó la importancia que reviste para el Consejo Nacional contar con la presencia de los Directores de la DIJIN, la Escuela de Policía "General Santander" y Aquimindia del D.A.S., cuando se aborden temas concernientes a la capacitación de los servidores que cumplen funciones de Policía Judicial en dichos organismos.

El acta de la sesión anterior fue puesta a consideración de los miembros del Consejo, para su aprobación, fue aplazada a fin de realizar las correcciones señaladas por algunos integrantes del mismo.

En uso de la palabra el doctor Luis Camilo Osorio Isaza, manifestó la preocupación que le asiste porque ha observado que en el manejo que se le viene dando a los llamados delitos comunes, los cuales involucran directamente al ciudadano común, no existe una efectiva coordinación de los organismos que cumplen funciones de policía judicial trayendo a colación las muertes ocurridas en accidentes de tránsito, donde por más de cuatro horas permanece en vía pública el occiso, sin que ninguna autoridad haga presencia, dejando en la comunidad la sensación de indolencia e ineffectividad de la administración de justicia.

Acto seguido plantea a los miembros del Consejo la necesidad de coordinar la actividad investigativa por la especialidad del hecho punible, para que cada organismo, según las ventajas comparativas que presente en materia de Policía Judicial y previo análisis sobre el particular, adelante las pesquisas e investigaciones pertinentes de acuerdo a la modalidad del delito; advirtió que una vez se defina la especialidad de cada una de las instituciones, debe replicarse esta actividad a nivel Seccional.

Antes de abordar el tema de la Escuela Unificada de Policía Judicial, el Fiscal General de la Nación llama la atención del Consejo Nacional por la forma en que cada entidad solicita recursos ante los organismos internacionales, cuando lo lógico es que dichas solicitudes se hagan y canalicen a través del Consejo, transmitiéndose ese actuar a la comunidad internacional, como cuerpo coherente y estructurado. Insiste que es vital para contrarrestar el avance de la criminalidad en sus diversas manifestaciones, la formación académica que se brinde a los



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

servidores teniendo como punto de partida un procedimiento armónico y ceñido a los postulados que en materia de Política Criminal imparta el Estado.

El doctor Luis Camilo Osorio, solicitó información sobre el papel que desempeñan los Consejos Seccionales de Policía Judicial, a lo cual el doctor Hernán Gonzalo Jiménez, manifestó que en la actualidad tienen plena vigencia, insistiendo el señor Fiscal que su actuar debe ceñirse a las directrices que para el efecto imparta el Consejo Nacional de Policía Judicial y específicamente en lo que tiene que ver con las inspecciones a cadáveres.

De otro lado insistió el señor Fiscal en la importancia que revisten los mecanismos de convergencia para la capacitación conjunta de los servidores que cumplen funciones en materia de Policía Judicial.

El doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, comparte totalmente el planteamiento del señor Fiscal General indicando que las directrices que en materia de Policía Judicial sean impartidas, deben ser observadas y acatadas por todos los organismos, para lo cual es indispensable unificar tanto el Manual de Policía Judicial como su currículo.

El doctor Alfonso Cuevas Zambrano, Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, recordó que a mediados del año pasado se realizó una reunión en la cual la agencia de cooperación ICITAP dio su aquiescencia para la creación de la Escuela Unificada de Policía Judicial con sus currículos y así fue aprobada por el Consejo Nacional de Policía Judicial.

El señor Director General de la Policía Nacional, General Teodoro Campo Gómez, manifestó que no se ha opuesto a la conformación de la Escuela Unificada de Policía Judicial, sin embargo, señaló que lo discutible es su ubicación, mas exactamente el espacio físico donde funcionaría. Destacó además que frente al manejo de la escena del delito, se pueden presentar roces o rivalidades fácilmente superables con capacitación, destacando la importancia que reviste que las instituciones mantengan su autonomía. Aclaró no haber solicitado al Gobierno americano ayuda para su cuerpo de policía judicial y manifestó que este tipo de impases son solucionables a través del intercambio de alumnos, quienes se



encargan de afianzar los compromisos que se adquieren a la par que fortalecer sus postulados.

El doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República, hizo eco a las manifestaciones consignadas por el Fiscal General de la Nación invitando a la unificación de esfuerzos, recursos y procedimientos, al igual que al establecimiento de un plan operativo para materializar la Escuela Unificada de Policía Judicial, tema que se viene debatiendo desde comienzos del año pasado.

El doctor Guillermo Anibal Ortega Beltrán, Director del Cuerpo Técnico de Investigación, enfatizó sobre la importancia de unificar criterios y procedimientos en materia de Policía Judicial. Agregó que para el momento actual el CTI cubre el 85% de las inspecciones a cadáver que se realizan a nivel nacional.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad, doctor Jorge Aurelio Noguera Cote retoma el tema de la especialidad de los Cuerpos de Policía Judicial expresado al inicio de la sesión por el señor Fiscal General de la Nación, manifiesta su conformidad y expresa la imperiosa necesidad de la unificación de los currículos.

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO:

Por unanimidad, los miembros del Consejo Nacional de Policía Judicial aprueban el estudio de direccionamiento y la elaboración de un proyecto de resolución sobre especialización de los cuerpos que cumplen funciones permanentes de Policía Judicial, encargando para ello, al doctor Hernán Gonzalo Jiménez, Asesor Externo de la Fiscalía General de la Nación.